COLEGIO DE CULTURA POPULAR IED

NIT: 830019146-1

ANEXO TÉCNICO:

SERVICIOS DE TRASLADO DE MOBILIARIO Y ENSERES

1. OBJETO DEL SERVICIO Prestación de servicios logísticos integrales para el traslado de mobiliario y enseres, incluyendo el suministro de transporte especializado, personal operativo para cargue y descargue, y la implementación de todas las medidas de protección física y aseguramiento de la carga para el Colegio de Cultura Popular IED.

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL EQUIPO DE TRANSPORTE El contratista deberá garantizar la disponibilidad de vehículos que cumplan con los siguientes requisitos mínimos:

- **Dimensiones de Carrocería:** Mínimo de 6.50 metros de largo por 3.10 metros de ancho.
- **Tipo de Vehículo:** Camión con carrocería cerrada o carpa en óptimas condiciones que proteja los bienes de la intemperie y el polvo.
- **Documentación:** El vehículo debe contar con SOAT y Revisión Técnico-Mecánica vigente, así como los permisos de circulación urbana requeridos.

3. RECURSO HUMANO OPERATIVO Para garantizar la agilidad y seguridad en las maniobras, cada servicio contratado deberá contar obligatoriamente con:

- **Número de Operarios:** Tres (3) personas por servicio.
- **Funciones:** El personal será responsable del embalaje preventivo, cargue, estibación dentro del vehículo y descargue en el punto de destino.
- **Seguridad:** El personal deberá contar con sus respectivos elementos de protección personal (EPP) y seguridad social vigente.

4. DESCRIPCIÓN DE RECORRIDOS (ALCANCE) Los servicios se categorizan según el rango de kilometraje desde el punto de origen al destino:

- **ITEM 01 - Recorrido A (Corto Alcance):** Traslado de 1 a 4 Kilómetros de distancia. Incluye camión, 3 operarios y materiales de protección.
- **ITEM 02 - Recorrido B (Mediano Alcance):** Traslado de 4 a 10 Kilómetros de distancia. Incluye camión, 3 operarios y materiales de protección.

5. PROTECCIÓN FÍSICA Y EMBALAJE El contratista es el responsable único de evitar cualquier daño, rayón o rotura de los bienes. Es obligatorio el uso de:

- **Mantas Industriales:** Para la protección de superficies de madera, metal o plástico.
- **Materiales de Empaque:** Plástico burbuja, vinipel y esquineros de cartón para objetos delicados o equipos de oficina.
- **Aseguramiento:** Uso de correas o reatas dentro del camión para evitar el desplazamiento de la carga durante el tránsito.

6. SEGUROS Y RESPONSABILIDAD CIVIL Dada la naturaleza de los bienes del Colegio (mobiliario administrativo y académico), el contratista se obliga a:

- **Indemnización:** En caso de daño, pérdida total, parcial, daños por accidentes o hurto comprobado por mala manipulación, el contratista deberá reparar o reponer el bien afectado a satisfacción del Colegio.

7. PROTOCOLO DE RECEPCIÓN

- **Inspección Previa:** Se realizará un inventario rápido y verificación del estado de los bienes antes del cargue.
- **Recibo a Satisfacción:** El servicio se considerará finalizado una vez los bienes estén ubicados en el lugar designado del destino y se firme la planilla de servicio sin observaciones.

Documento técnico elaborado para el proceso de contratación del Colegio de Cultura Popular IED.